



REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS

El Calafate (Santa Cruz), Argentina
24 de enero de 2009

DECLARACIÓN DE APOYO A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GUERRA ESPECIALMENTE EN PALESTINA, IRAK Y HAITÍ

La Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, órgano de la Confederación Parlamentaria de las Américas, que congrega a los Congresos y las Asambleas Parlamentarias de los Estados Unitarios, Federales y Federados, los Parlamentos Regionales y las Organizaciones Interparlamentarias de las Américas, después de reunirse en la Ciudad de El Calafate en la provincia de Santa Cruz en Argentina, el día 24 de enero de 2009, habiendo tratado los temas de violencia de género en zonas de conflicto armado y de acuerdo con las deliberaciones sostenidas en dicha reunión emite lo siguiente:

CONSIDERANDO que la violencia hacia las mujeres es una violación de los derechos humanos que impiden alcanzar los objetivos de democracia, paz y desarrollo;

CONSIDERANDO que existen actualmente a través del planeta zonas de conflicto armado motivado por reivindicaciones territoriales, económicas, raciales y religiosas;

CONSIDERANDO que los civiles tienen 70% más probabilidades de ser víctimas de los conflictos armados actuales que los combatientes

CONSIDERANDO que el 70% de las bajas en los últimos conflictos han sido de no combatientes, y en su mayoría, mujeres, niños y niñas;

CONSIDERANDO que el Estatuto de Roma condena explícitamente los ataques contra las poblaciones civiles como crímenes de guerra;

CONSIDERANDO que se han aumentado las prácticas de violación sistemática, de rapto, de humillación y de esclavitud sexual como táctica de guerra e instrumento de sumisión;

CONSIDERANDO que las víctimas de violación han enfrentado numerosos obstáculos para acceder a la justicia;

CONSIDERANDO que mujeres y niñas desplazadas que viven en campos para refugiados corren el peligro de ser víctimas de violaciones, golpizas, raptos y embarazos forzados;

CONSIDERANDO que la protección y el apoyo prestados a las sobrevivientes de la violencia en las zonas de conflicto y posconflicto son deplorablemente insuficientes;

INSISTIMOS en manifestar nuestra solidaridad hacia las mujeres que sufren y son víctimas de violencia en las zonas de conflicto armado;

DENUNCIAMOS todos los hechos de violencia contra las mujeres durante y después de los conflictos armados en cada zona de guerra y posguerra internacional y no internacional;

CONDENAMOS los gobiernos que apoyan y/o toleran que sus tropas y fuerzas de seguridad practiquen actos de violación, homicidio, femicidio, quema de viviendas y toda otra forma arbitraria de violencia contra la población civil;

SOLICITAMOS que se tomen medidas tendientes a reformar el aparato judicial, a cerciorarse de que la legislación concuerde con las normas y convenciones internacionales, a brindar asistencia médica, psicológica y jurídica a las víctimas de violaciones y atropellos sexuales, y a proveer asistencia financiera y técnica a las organizaciones humanitarias nacionales e internacionales que ayudan a las mujeres, a las niñas y a los y las adolescentes víctimas de atropellos o abusos de cualquier naturaleza;

PEDIMOS que la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad sobre Mujeres, Paz y Seguridad del año 2000, que hace un llamado a la participación igualitaria de las mujeres en las cuestiones relativas a la paz y la seguridad, sea respetada por todos los países;

PEDIMOS a las autoridades competentes que sean vigilantes, investiguen los crímenes de guerra cometidos sobre todo contra la población civil, y enjuicien a los responsables para que ninguna violencia sea impune;

REAFIRMAMOS nuestra firme decisión de seguir luchando contra cualquier forma de discriminación y de violencia con respecto a las mujeres en todas partes del mundo, principalmente en los países en donde existen conflictos armados;

EXHORTAMOS a las autoridades competentes a cumplir con su responsabilidad de proteger a su población civil y que coordinan, preservan y mejoran la legislación actual, las reglas, los reglamentos a fin de que las mujeres puedan desarrollar su vida protegidas de los conflictos armados como así también de cualquier forma de discriminación y de violencia.